

## 4. Anuncios

Consejería de Economía, Hacienda y Fomento  
Dirección General de Empleo y Economía Social

### 2423 EDICTO. Expediente: 86/05/S/306.

Por la presente se hace saber a la empresa, Emilio Cano Candel, cuyo último domicilio conocido es María Maroto, 10, Murcia, que de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 15 de mayo de 1986 de la Consejería de Hacienda y Administración Pública por la que se establecen normas reguladoras sobre justificación de subvenciones y para verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos para la percepción de la subvención en aplicación de la Orden de 27 de junio de 1986 de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo, por la que se regulan los Programas de Fomento de Empleo, le requiero para que en el improrrogable plazo de un mes a contar desde la recepción de la presente remita a esta Dirección General de Empleo y Economía Social:

—Certificación de la Tesorería Territorial de la Seguridad Social acreditativa de la situación en que se encontraba/n el/los trabajador/es que se cita/n al pie de este escrito durante el periodo indicado.

En el supuesto de haberse producido la sustitución del/los mismo/s deberá hacérselo constar en el mismo plazo acompañando al efecto la documentación que acredite tal extremo de acuerdo con la citada Orden 27/06/86 de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo, advirtiéndole de que el incumplimiento tanto de este requerimiento cuanto de las condiciones de concesión de la subvención, dará lugar a la iniciación del procedimiento de reintegro de la cantidad percibida.

Nombre del trabajador: Marco A. Martínez Alcaraz.

D.N.I.: 27.455.972.

Duración contrato: Desde, 16/09/87. Hasta, 17/09/90.

Murcia, a 9 de febrero de 1993.—El Director General de Empleo y Economía Social, **Eduardo Fernández-Luna Giménez**.

Consejería de Política Territorial, Obras Públicas y Medio Ambiente

Dirección General de Urbanismo y Planificación Territorial

### 2661 RESOLUCIÓN del Director General de Urbanismo y Planificación Territorial por la que se somete a información pública la solicitud de construcción/instalación en suelo no urbanizable en los términos municipales de: Cartagena, Lorca, Totana, Alhama, San Javier, Santomera y Murcia.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 16.3 del Texto Refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 26 de junio de 1992, se somete a información pública la documentación presentada en esta Dirección General relativa a los expedientes que se relacionan a continuación:

Expte. 253/92. Solicitud de autorización para construcción de almacén y vivienda de P.O. en Los Nietos Viejos. Cartagena. Promovido por don Genaro Ortiz Sánchez.

Expte. 254/92. Solicitud de autorización para construcción de almacén y vivienda de P.O. en Los Nietos Viejos. Cartagena. Promovido por don Manuel Sanmartín Alcaraz.

Expte. 255/92. Solicitud de autorización para construcción de almacén y vivienda de P.O. en Los Nietos Viejos. Cartagena. Promovido por don Mariano Valencia Rodríguez.

Expte. 256/92. Solicitud de autorización para construcción de almacén y vivienda de P.O. en Los Nietos Viejos. Cartagena. Promovido por don Genaro Sánchez Soria.

Expte. 257/92. Solicitud de autorización para construcción de almacén y vivienda de P.O. en Los Nietos Viejos. Cartagena. Promovido por don Joaquín Alcaraz Sanmartín.

Expte. 309/92. Solicitud de autorización para construcción de vivienda unifamiliar en el camino del Caldara, diputación de Campillo. Lorca. Promovido por don Martín García Alcázar.

Expte. 13/93. Solicitud de autorización para construcción de vivienda unifamiliar en camino particular en la diputación de Pulgara. Lorca. Promovido por doña Antonia Torroglosa Abellaneda y otro.

Expte. 31/93. Solicitud de autorización para construcción de vivienda unifamiliar en diputación de Campillo. Lorca. Promovido por doña Isabel Rubio Pérez y otro.

Expte. 41/93. Solicitud de autorización para construcción de vivienda unifamiliar en diputación de Morti, camino de Los Jaboneros. Totana. Promovido por doña Quiteria Cánovas Sánchez.

Expte. 42/93. Solicitud de autorización para construcción de vivienda unifamiliar de dos plantas en el partido de Las Cañadas. Alhama. Promovido por don Michael Rönn.

Expte. 43/93. Solicitud de autorización para construcción de nave para almacén de bebidas en paraje de Torre Saavedra. San Javier. Promovido por «Costa Bebidas, S.L.».

Expte. 45/93. Solicitud de autorización para construcción de vivienda unifamiliar aislada en la Ctra. de Abanilla a Santomera, s/n., La Mataiza. Santomera. Promovido por don José Torralba Rosagro.

Expte. 46/93. Solicitud de autorización para construcción de vivienda unifamiliar en la diputación de Aguaderas. Lorca. Promovido por don Pascual Mora Pérez.

Expte. 48/93. Solicitud de autorización para construcción de vivienda unifamiliar y almacén en El Trenque de don Payo, s/n. El Raal. Murcia. Promovido por don Juan Pedro Oli-va Caballero.

Los citados expedientes estarán expuestos al público durante el plazo de quince días para que puedan formularse las alegaciones que se estimen convenientes, en el Servicio de Urbanismo, sito en Plaza Santoña, Murcia.

Murcia, 23 de febrero de 1993.—El Director General de Urbanismo y Planificación Territorial, **Francisco Javier Pérez Pérez**.